



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Marcelo Javier GONZALEZ
Director de Educación Superior e Investigación
M. E. C. C. y T.

USHUAIA, 19 JUN 2014

VISTO el Decreto Provincial N° 1043/11, la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2405/11 y su Anexo I, la Resolución S.R.O. N° 040/11, y la Nota N° 035/14 de la S.R.O.; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto Provincial se crea el "Programa de Becas Especificas para Estudios Universitarios y Superiores" con la contribución de Empresas comprometidas en acciones de responsabilidad social.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2405/11, se aprobó el procedimiento, plazos para la convocatoria, selección y adjudicación de becas a los estudiantes beneficiados en cada edición del Programa mencionado, designando asimismo en el mismo acto a la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación de este Ministerio, a los efectos de coordinar la implementación con la Secretaría de Representación Oficial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en la Resolución S.R.O. N° 040/11 se aprueba el procedimiento para el otorgamiento y seguimiento de becas otorgadas a los estudiantes beneficiarios del Programa.

Que por Nota N° 035/14, la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica a este Ministerio, el aporte de dos (2) becas enteras por parte de la Empresa Roch S.A., destinado a estudiantes residentes en la Provincia interesados en cursar las Carreras de Ingeniería en Petróleo y Gas, Geología o Geofísica o Técnico Superior en Petróleo y/o Carreras afines especificadas en el Decreto aludido.

Que por lo expuesto hasta aquí y para dar cumplimiento con los propósitos por el cual fue creado el "Programa de Becas Especificas para Estudios Universitarios y Superiores", es menester establecer un nuevo cronograma en carácter excepcional a fin de proceder a la convocatoria, selección de estudiantes y la adjudicación de las becas detalladas en el párrafo precedente, correspondiente a la edición del presente año 2014.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR con carácter excepcional la convocatoria, solicitud de inscripción, selección y adjudicación de becas correspondiente al "Programa de Becas Especificas para Estudios Universitarios y Superiores", conforme al cronograma detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación dependiente de este Ministerio de Educación, de conformidad con el cronograma establecido en el Anexo I de la presente, realizará la convocatoria correspondiente, disponiendo requisitos de inscripción y documentación necesarios, a través de los medios de información pública, sitio oficial del Gobierno de la Provincia y Establecimientos Educativos comunicando el cupo disponible según las Carreras y categorías, establecidos por el Decreto Provincial N° 1043/11, y especificados en el Anexo II que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las solicitudes de inscripción de los postulantes serán recibidas en las reparticiones oficiales incluidas asimismo en el cronograma del Anexo I de la presente.

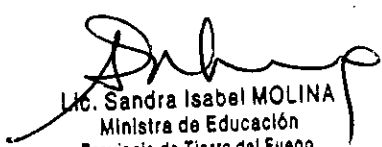
ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación, con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1343

/2014.-


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Manuel José de CODOY
Director Provincial de Educación

1343


ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

Cronograma de Convocatoria, Solicitudes de Inscripción, Selección y Adjudicación de Becas correspondiente al "Programa de Becas Específicas para Estudios Universitarios y Superiores"

ETAPAS	Fecha	
	Desde	Hasta
CONVOCATORIA	23/06/14	04/07/14
RECEPCION DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN	07/07/14	25/07/14
SELECCIÓN	28/07/14	22/08/14
ADJUDICACIÓN	***	22/08/14

Solicitudes de Inscripción dependencias y direcciones: "Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación" en USHUAIA sita en Gobernador Campos N° 1443 Tira 11, 12 y 14 - Casa 56 (C.P. 9410) y en RÍO GRANDE sita en Don Bosco N° 910 (C.P. 9420); "Proyecto Joven" en C.A.B.A. sito en Sarmiento 745 7° Piso (contra frente)


Lj. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo*

Marcos J. ...
Director de ...

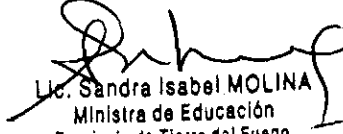
1343

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

Detalle de Becas correspondientes al "Programa de Becas Específicas para Estudios Universitarios y Superiores" convenidas en la presente Edición 2014

EMPRESA	TIPO DE BECA	CARRERA	TECNICATURA	CANTIDAD
ROCH S.A.	Entera	Ingeniería en Petróleo y Gas; Geología o Geofísica y/o Carreras afines	Técnico Superior en Petróleo y/o Carreras afines	2


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur